



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1011.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEGUNDO SECRETARIO LUIS JERÓNIMO SANN IRÚN COMO SUBJEFE DE GABINETE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de octubre de 2022

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 7463 del 15 de julio de 2022, se designa al Segundo Secretario Álvaro Andrés Dos Santos Pérez, para prestar servicio en la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

La vacancia producida en la Subjefatura de Gabinete, dependiente de la Dirección General de Gabinete, y la importancia de designar un titular en la referida dependencia.

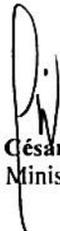
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones del Segundo Secretario **Luis Jerónimo Sann Irún** como Jefe del Departamento de Mesa ONU, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales de la Dirección General de Política Multilateral.
- Art. 2°** Trasladar al Segundo Secretario **Luis Jerónimo Sann Irún**, para prestar servicio en a la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Dar por terminadas las funciones del Segundo Secretario **Álvaro Andrés Dos Santos Pérez** como Subjefe de Gabinete, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Vicedirector, a partir del 1 de noviembre de 2022.
- Art. 4°** Designar al Segundo Secretario **Luis Jerónimo Sann Irún** como Subjefe de Gabinete, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Vicedirector, a partir del 1 de noviembre de 2022.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____